



COMUNIDAD
ANDINA
PRESIDENCIA PRO TEMPORE
2025 - 2028



CURSO DE FORMACIÓN EN DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



@ComunidadAndina

ANTECEDENTES

El Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) constituye el tratado internacional actualmente vigente. Su aplicación constituye, por tanto, un referente para el desarrollo de políticas públicas y acciones de integración regional orientadas al reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas.

La institucionalidad andina en materia de derechos de los Pueblos Indígenas se inició con la Declaración de Machu Picchu de 2001, mediante la cual el Consejo Presidencial Andino dispuso la creación de una Mesa de Trabajo, formalizada en 2002 mediante la Decisión N° 524. Posteriormente, tras la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007, la CAN fortaleció este marco institucional con la Decisión N° 674, que creó el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la CAN (CCPICAN), como espacio de participación y consulta de los Pueblos Indígenas en el proceso de integración andina.

Entre el 2008 al 2014 diversos mecanismos e instancias de la CAN propiciaron herramientas y procesos de integración con perspectiva de Pueblos Indígenas. En este periodo varios fueron los avances en el marco de la Decisión N° 391, Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos (CDB), Decisión N° 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial, Decisión N° 523. Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino, Lineamientos para la protección de conocimientos tradicionales, propuesta de indicadores y estadísticas sobre Pueblos Indígenas, programa de seguridad alimentaria, proyectos en Zonas de Integración Fronteriza, otros

En el marco de la Decisión N° 896, el Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas impulsa el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de experiencias sobre derechos colectivos e interculturalidad. Durante la Presidencia Pro Tempore de Ecuador, los Países Miembros acordaron reforzar la difusión y el conocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas entre servidores públicos de los ámbitos nacional y regional, a partir de un diagnóstico de necesidades de formación que identificó como prioridad desarrollar un curso introductorio sobre derechos indígenas, avances normativos y políticas públicas en la subregión andina.

En este contexto, y como resultado de la coordinación y cooperación entre la **Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN)**, el **Comité Andino de**

Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (CAAGPI) y la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central (UASB), se plantea la implementación del Curso de Formación en Derechos de los Pueblos Indígenas, concebido como un espacio de formación especializada de alcance principalmente regional. La propuesta recoge los aportes y experiencias de los Países Miembros de la Comunidad Andina —Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú— y articula la experiencia institucional de la CAN en materia de derechos de los Pueblos Indígenas con la trayectoria académica de la UASB en formación de alta calidad. Además, el curso cuenta con el aval académico de contenidos y participación de especialistas del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

De esta manera, el curso constituye una iniciativa académica conjunta orientada a fortalecer las capacidades de servidores públicos, representantes de organizaciones indígenas, profesionales, académicos y otros actores vinculados con la promoción, protección y garantía de los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, así como a promover el conocimiento del marco normativo internacional, regional y nacional, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre políticas públicas e interculturalidad en la subregión andina.



JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

Los avances normativos alcanzados por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú en materia de derechos de los Pueblos Indígenas constituyen una base para continuar fortaleciendo las políticas públicas y las iniciativas regionales. Sin embargo, los contextos internacionales y nacionales, así como la diversidad cultural y dinámicas territoriales plantean desafíos institucionales que permitan incorporar de manera contemporánea los enfoques de derechos indígenas e interculturalidad en el diseño e implementación de políticas, promoviendo una mayor articulación, participación y cooperación entre los actores involucrados.

En alianza con la UASB, como órgano académico de la CAN se impulsa la iniciativa para que tenga a su cargo el desarrollo del curso, bajo la modalidad de programa de Formación Continua, mediante el uso de herramientas y plataformas digitales que permitan su implementación en modalidad a distancia.

El curso cuenta con la participación de especialistas reconocidos, docentes invitados/a, autoridades, lideresas, líderes y expertos indígenas como parte del plantel docente.

OBJETIVO GENERAL

Introducir a los participantes en el marco conceptual y la evolución de los derechos de los Pueblos Indígenas como derechos colectivos, así como en su relación con los derechos individuales reconocidos en los ordenamientos jurídicos de los países miembros de la CAN y en la normativa comunitaria andina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar conocimiento sobre los fundamentos, evolución y marco jurídico, así como la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Realizar una aproximación al reconocimiento y ejercicio de los derechos indígenas en la Subregión Andina, destacando el derecho a la consulta previa y el Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI), la identidad andina e integración regional, gestión territorial y de recursos naturales, propiedad intelectual, conocimientos tradicionales, autodeterminación, participación indígena en los procesos de integración andina.
- Fortalecer conocimientos para la incorporación del enfoque de interculturalidad y de derechos de los Pueblos Indígenas en la gestión pública y las medidas de integración andina.

DESTINATARIOS – PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- Funcionarios de la Secretaría General de la Comunidad Andina y del Sistema Andino de integración.
- Funcionarios gubernamentales de los países andinos, vinculados con procesos de integración.
- Público interesado en la temática del curso.

CONTENIDO:

MÓDULO 1. Antecedentes, clasificación y estándares internacionales de los Derechos de los Pueblos indígenas. • Antecedentes, clasificación y jerarquía jurídica de los derechos indígenas reconocidos en el contexto internacional y nacional. • Instrumentos internacionales que reconocen los Derechos de los Pueblos Indígenas. Niñez indígena, Mujeres indígenas y PIACI. • Exigibilidad jurídica y responsabilidad de los Estados con los derechos de los PPII a través de normas internas. • Internalización y constitucionalización de derechos indígenas en la Subregión Andina	MÓDULO 2. Derechos de los Pueblos indígenas en la Comunidad Andina (CAN). • El derecho a la consulta previa y el Consentimiento Previo, Libre e Informado en los países de la CAN. • Derechos indígenas tierra y territorio, Medio Ambiente y biodiversidad y manejo de recursos naturales. • La autodeterminación, autonomía y el reconocimiento estatal de la plurinacionalidad. • El Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas de la CAN y desafíos de incidencia: Liberación comercial y derechos indígenas, manejo de recursos naturales y seguridad alimentaria. • Propiedad intelectual y conocimientos tradicionales. • Derechos lingüísticos e Interculturalidad. • Participación efectiva en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; y experiencias exitosas desarrolladas en los Países Miembros.
Además, el Curso facilitará la participación en conferencias magistrales sobre los siguientes temas: • Información sobre Pueblos Indígenas para la toma de decisiones y el seguimiento de políticas públicas. • Herramientas prácticas para la implementación de medidas con enfoque intercultural y estándares de derechos indígenas. • Minería, hidrocarburos, la Consulta Previa y el CPLI.	

CRONOGRAMA

✉ **RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:** Del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2026

🎓 **INAUGURACIÓN DEL CURSO:** 12 octubre de 2026.

Primer módulo:	Del 13 al 29 de octubre de 2026.
Segundo módulo:	Del 3 al 19 de noviembre de 2026.

🕒 **CLASES SINCRÓNICAS:** Martes y jueves.

19:00 h · Colombia, Ecuador y Perú.

20:00 h · Bolivia.

CARGA HORARIA Y REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN

El Curso de Formación especializada, tendrá una certificación de **80 horas académicas**, con una carga horaria de 40 horas sincrónicas y 40 asincrónicas considerando la revisión y estudio independiente del material facilitado por los docentes.

El Curso se desarrolla bajo la **modalidad virtual, con sesiones virtuales sincrónicas a cargo del plantel docente.**

Los participantes podrán tener acceso a los materiales facilitados por los docentes, así como de las grabaciones de las sesiones sincrónicas a través de la plataforma de la Universidad Andina Simón Bolívar.

El curso se desarrollará a través de un enfoque teórico y participativo, a partir de exposiciones, reflexiones y presentación de casos.

Para la emisión del certificado, el participante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar una participación mínima del **70 % de la carga horaria de cada módulo**.
- Elaborar y presentar un **trabajo final del curso**, concebido como una experiencia de que permita integrar, reflexionar y expresar los principales aprendizajes desarrollados durante el curso.

El trabajo final podrá presentarse, a elección del participante, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- **Ensayo – Producto comunicacional – Carta personal.**

En cualquiera de estas modalidades, el participante deberá **expresar y desarrollar un concepto, reflexión o aprendizaje significativo del curso**, evidenciando su apropiación y capacidad de aplicarlo o relacionarlo con su propia experiencia.

A la conclusión del Curso los participantes llenarán un cuestionario de valoración del aporte en su desempeño profesional.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

1. **Formulario de inscripción** al curso.
2. **Copia simple (escaneado) de título profesional o certificado de calificaciones** del último nivel de grado.
3. **Carta de motivación y compromiso de inicio y conclusión del Curso** (*para acceder y mantener la beca*).
4. **Comprobante de pago**; *adjuntar imagen al formulario de inscripción.*

La copia simple del título profesional o certificado de calificaciones, además de la carta de motivación y compromiso de inicio y conclusión del Curso deberán ser remitidos a la coordinación a través del correo electrónico:
gdiaz@uasb.edu.bo

INVERSIÓN

El curso representa una inversión de **USD 200 (doscientos dólares)** por participante.

Becas

Oportunidades para participar en el curso

BENEFICIO GENERAL

BECA DEL 75%

La SGCAN y la UASB otorgarán una beca del 75% del costo del curso a todos los participantes.

El participante cubre únicamente:

USD 50

Correspondientes al 25% restantes, destinado a la matriculación y certificación.

CASOS ESPECIALES

BECA DEL 100%

FILAC, Amazon Watch, SGCAN y UASB otorgarán becas completas a postulantes con pertenencia indígena y/o que ocupan puestos de interés para la incidencia, previa evaluación de su carta de compromiso y motivación.

 Fecha límite de postulación

29 de septiembre de 2026

 gdiaz@uasb.edu.bo

CUENTAS HABILITADAS

SERVICIO DE PAGOS PARA PARTICIPANTES QUE RADICAN EN BOLIVIA:

A nombre de: Universidad Andina Simón Bolívar

NIT: 1000069024

Sede Central Sucre

Banco Nacional de Bolivia S.A.

Cta.Cte. 400-0109547 en Bs.

Cta.Cte. 440-0025423 en \$us.

Banco Unión S.A.

Cta.Cte. 1-16208824 en Bs.

Cta.Cte. 2-16208858 en \$us.

Banco Bisa S.A.

Cta.Cte. 99077-001-8 en Bs.

Cta.Cte. 99077-202-9 en \$us.

SERVICIO DE PAGOS PARA PARTICIPANTES QUE RADICAN EN OTROS PAÍSES:

1. PAGO CON TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO MEDIANTE ENLACE

Solicitar el enlace al correo cobranzas@uasb.edu.bo

Indicar los siguientes datos:

- Nombre completo del participante.
- Número de documento de identidad.
- Programa a cursar: **Curso de Formación en Derechos de los Pueblos Indígenas**
- Importe a cancelar: **USD 50 (cincuenta dólares)**.
- Posteriormente, recibirán un correo de respuesta con el enlace y los pasos a seguir.

2. PAGO MEDIANTE GIRO POR WESTERN UNIÓN "CIS EXPRESS"

Realizar el envío a nombre de la funcionaria Elizabeth Lourdes Tórrez Téllez
(C.I. 5647726, celular 591-71164642).

Una vez efectuado el pago, remitir el comprobante al correo:
tesoreria@uasb.edu.bo con copia a etorrez@uasb.edu.bo y a
gdiaz@uasb.edu.bo

CONTACTOS

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Central Órgano Académico de la Comunidad Andina (CAN) Calle Real Audiencia N° 73 Sucre, Bolivia www.uasb.edu.bo	Cristhian Flores Torres Teléfono/WhatsApp: +591 71544982 Gabriela Diaz Villalta Teléfono/WhatsApp: +591 67602471	Correos electrónicos: cflores@uasb.edu.bo gdiaz@uasb.edu.bo
--	--	--